

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

31298 *REAL DECRETO 2431/1986, de 17 de octubre, por el que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal, por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Bordallo Gutiérrez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1986 y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda por cumplir setenta años de edad el próximo día 5 de noviembre del corriente año y con efectos de la misma fecha a don Francisco Bordallo Gutiérrez, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

31299 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don José Fernández Ventura, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Fernández Ventura, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

31300 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia don Celestino Mas Alcaraz, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Celestino Mas Alcaraz, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de

dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

31301 *ORDEN 621/38.985/1986, de 19 de noviembre, por la que se nombra Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales de este Departamento.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1.1 de la Orden del Ministerio de Defensa de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 188), y en virtud de la delegación de atribuciones que me ha sido conferida por Orden de Defensa de 17 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 234), vengo en nombrar Vocales de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa al General y Jefes que se indican:

General de Brigada de Infantería don Eugenio de Santos Rodríguez, como representante del Cuartel General del Ejército, en sustitución del General de Brigada de Artillería don Enrique Gimeno González-Miranda.

Teniente Coronel de Intendencia de la Armada don Francisco Pérez Villacastín, como representante de la Dirección General de Asuntos Económicos, en relevo del Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra don Emilio Ferrer Herrero.

Secretario: Teniente Coronel de Intendencia de la Armada don Ricardo Morales Gelpi, en relevo del de su mismo Cuerpo y empleo don Francisco Pérez Villacastín.

Madrid a 19 de noviembre de 1986.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DEL INTERIOR

31302 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del Cuerpo.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior, de 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Director de la Seguridad del Estado y, con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.